

contencioso—administrativo ante la sala de lo contencioso—administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 3 de noviembre de 2003.—La Vocal Jefe de la Sección Novena, María José Garijo Ayestarán.—50.012.

**Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento de D. Abdeslam Magnouji la comunicación del Trámite de Audiencia.**

Hace saber a D. Abdeslam Magnouji, que se procede a la apertura del Trámite de Audiencia, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos de que en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente Edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho.

Madrid, 28 de octubre de 2003.—El Subdirector General de Gestión de Clases Pasivas, Heliodoro Giner Ubago.—49.824.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**Resolución de la 205.ª Comandancia de la Guardia Civil (Cuenca), por la que se anuncia subasta de armas.**

A las 10,00 horas del próximo día 16 de diciembre tendrá lugar en las dependencias de esta Comandancia, sita en C/ Teniente Benítez, nº 15, la subasta de armas compuesta por 228 lotes (188 armas largas y 40 armas cortas), que serán expuestas al público los días 10, 11, 12, 13 y 15 de dicho mes, de nueve a trece horas, momento en que serán entregados los pliegos de condiciones. La subasta será a pliego cerrado y el plazo de admisión de pliegos finalizará a las 13,00 horas del día 15.

Cuenca, 3 de noviembre de 2003.—El Teniente Coronel Jefe de la Comandancia, Manuel Viñuela Castillejo.—49.998.

**Edicto de la Dirección General de la Policía por el que se emplaza al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Jacobo Corvillo Fernández.**

Don José Martínez Clares, Inspector-Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, Instructor de expedientes disciplinarios en la Unidad de Régimen Disciplinario de la División de Personal,

Hago saber: Que por este edicto se emplaza a don Jacobo Corvillo Fernández, con Documento Nacional de Identidad número 30.192.947, Policía del Cuerpo Nacional de Policía, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, actualmente jubilado y en paradero desconocido, inculcado en expediente disciplinario número 183/1998, para que en el plazo de diez días hábiles, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado y en la Orden General de la Dirección General de la Policía, se persone en esta Instrucción, sita en el P.º de las Delicias, número 76, de Madrid-Unidad de Régimen Disciplinario, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 38.2 del Reglamento de Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por Real Decreto 884/89,

de 14 de julio, apercibiéndole que, de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones, con el perjuicio a que en derecho haya lugar.—Madrid, 8 de octubre de 2003.—José Martínez Clares.—Firmado y rubricado.—Madrid, 14 de octubre de 2003.—El Director general de la Policía.—Fdo.: Agustín Díaz de Mera y García Consuegra.—Firmado y rubricado.

Madrid, 23 de octubre de 2003.—El Subdirector General de la Oficialía Mayor, don Cecilio Ortiz Blanco.—49.820.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**Resolución de 31 de octubre de 2003, de la Dirección General de Ferrocarriles, por la que se abre Información Pública y se convoca para el levantamiento de las Actas Previa a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE: «Supresión del paso a nivel en el P. K.: 297/310 de la línea férrea Palencia-La Coruña» en el Término Municipal de Barco de Valdehorras (Ourense).**

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, RENFE, como beneficiaria de la expropiación, solicita la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras referenciadas, cuyo proyecto ha sido aprobado con fecha 14 de febrero de 2003.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Por ello la aprobación del proyecto referenciado conlleva la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa, siendo de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

Por cuanto antecede, este Ministerio ha resuelto, en el día de la fecha, abrir Información Pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, este Ministerio ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña a la presente resolución para que asistan al levantamiento de las Actas Previa a la Ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas. Dicho acto tendrá lugar en las dependencias de los Ayuntamientos respectivos durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán constituir, si así lo desean, en la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el art. 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de

bienes y derechos afectados, servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

En los Ayuntamientos correspondientes estarán a disposición de los propietarios afectados los planos generales de expropiación y la relación de bienes y derechos afectados.

Madrid, a 31 de octubre de 2003.—El Ministro de Fomento.—P. D., el Director general de Ferrocarriles (O. M. 25-9-00, B.O.E. 5-10-00), Manuel Niño González.—51.071.

**Relación de propietarios y bienes afectados**

*Supresión del paso a nivel en el P. K. 297/310 de la línea férrea Palencia-La Coruña*

Término municipal de Barco de Valdehorras (Ourense)

Finca n.º 1. Naturaleza: Urbana. Referencia catastral: 5934 902 PG 69685000 1 EW. Titular y domicilio: Talleres Meleiro, S. A., avda. Santiago Melo Pison, 9. 32300 Barco de Valdehorras (Ourense). Superficie a expropiar (m²): 428.

Calendario para el levantamiento de las actas previas a la ocupación:

Término municipal: Barco de Valdehorras (Ourense). Día: 11 de diciembre de 2003. A partir de 10 horas.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de los Estatutos de la «Asociación de Empleadores de Servicio Doméstico de España», (Depósito número 8191).**

Ha sido admitido el depósito de los Estatutos de la citada Asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por don Fernando Moreno de Borbón y doña Raquel Martínez Conchoso, esta última en nombre y representación de Lasskellys, S.L., y ambos en calidad de promotores, fueron presentados por don Fernando Moreno de Borbón mediante escrito de fecha 22 de septiembre de 2003 y se han tramitado con el número 50/8359-10061-36/15811.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 6 de octubre de 2003 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 23 de octubre de 2003.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Guinzo de Limia, número 32, de Madrid; su ámbito territorial es nacional y el funcional es el establecido en el artículo 1 de sus Estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el

tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 28 de octubre de 2003.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—49.990.

**Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Asociación Profesional de Funcionarios del Cuerpo Superior de Gestión Catastral» (Depósito número 7129).**

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada Asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto de 1985).

La modificación ha sido solicitada por doña María Victoria González Montalvo mediante escrito de fecha 17 de octubre de 2003 y se ha tramitado con el número 50/9312-11215-36/17079.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación de la denominación de la asociación fue adoptado por unanimidad en la reunión de la asamblea general ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2003.

La asociación modifica su denominación que pasa de ser Asociación Profesional de funcionarios de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos Especialidad Gestión Catastral a la reseñada en el encabezamiento de este anuncio.

La certificación del acta está suscrita por doña María Victoria González Montalvo, en calidad de Presidente, y por la Secretaria de la Asociación, doña Pilar Chaves Lesmes.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 28 de octubre de 2003.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—49.991.

**Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Empresas de Formularios y Servicios» (Depósito número 861).**

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los Estatutos de la citada Asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del

derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1977).

La modificación ha sido solicitada por doña Lucila Martín García, mediante escrito de fecha 20 de octubre de 2003 y se ha tramitado con el número 50/9378-11281-36/17131.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación de los artículos 1 y 40 de los Estatutos de la Asociación fue adoptado por unanimidad en la reunión de la asamblea general extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 2003.

La asociación modifica su denominación que pasa de ser «Asociación Nacional de Impresores de Formularios en Papel Continuo» a la reseñada en el encabezamiento de este anuncio.

La certificación del Acta está suscrita por doña Carmen Soriano Iniesta, en calidad de secretaria con el visto bueno del presidente, don Javier Vitalla Alcazar.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 28 de octubre de 2003.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—49.992.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno de Huelva por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, así como el estudio de impacto ambiental, para la construcción de una línea eléctrica aérea de 66 KV, que discurrirá por los términos municipales de Cala, Santa Olalla de Cala, en la provincia de Huelva y Monesterio, en la provincia de Badajoz.**

De conformidad con lo dispuesto en el R.D. 1955/2000, de 1 de Diciembre, que regula los procedimientos de Autorizaciones Administrativas de Instalaciones de Energía Eléctrica; en la Ley 54/1997, de 27 de Noviembre del Sector Eléctrico, en el Real Decreto 1131/1988, de 30 de Septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de Junio de Evaluación de Impacto Ambiental y la Ley 6/2001, de 8 de Mayo, que modifica la anterior; en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 17

de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de Diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de Abril de 1957), se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa, Aprobación del Proyecto de Ejecución, Declaración en concreto de Utilidad Pública, del proyecto para la construcción de una Línea Eléctrica aérea de 66 KV a través de las provincias de Huelva y Badajoz así como su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.

Expediente n.º: 108/2003 de la Dependencia del Área de Industria y Energía de Huelva.

Peticionario: Río Narcea Recursos, S.A.

Origen: Subestación de PRESUR, en el término municipal de Cala (Huelva).

Final: Subestación de Aguablanca en el término municipal de Monesterio (Badajoz).

Presupuesto: 842.257,51 Euros.

Finalidad de la Instalación: Dar suministro de energía eléctrica a 66 KV a la explotación de las Minas de Aguablanca, en el término municipal de Monesterio.

Longitud (m): 18.271,0.

Términos municipales afectados:

Cala (Huelva).

Santa Olalla de Cala (Huelva).

Monesterio (Badajoz).

Ingeniero Redactor del Proyecto: D. Francisco Rodríguez Pozo, Ingeniero Técnico Industrial, Colegiado N.º 9508 del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla.

Estudio de Impacto Ambiental: Que comprende análisis del medio receptor, impactos derivados de la Línea, medidas correctoras y preventivas y programa de Vigilancia Ambiental.

Características principales:

Sistema: Corriente alterna trifásica.

Frecuencia (Hz): 50.

Tensión Nominal (KV): 66.

Tensión más elevada de la red (KV): 72,5.

N.º de circuitos: 1.

N.º de conductores aéreos por fase: 1.

Tipo de conductor aéreo: LA-180.

Potencia máxima de transporte: 18 MVA.

Número de cables de tierra: Doble cable de acero galvanizado con una sección de 50 mm<sup>2</sup>

Tipo de cable de tierra-fibra óptica: OPGW 64 fibras.

Tipo de aislamiento: Cadenas de aisladores de tres unidades de vidrio U-100-BS.

Apoyos: Metálicos de celosía (75 Apoyos).

Cimentaciones: Anillos cerrados de acero descaburado, en zonas de pública concurrencia, usándose electrodos de difusión vertical en zonas poco frecuentadas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huelva, sita en Huelva (C.P. 21001) en la calle Vázquez López, n.º 12, entreplanta, y presentar por triplicado, en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio.

Huelva, veintinueve de Octubre de 2003.—El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Francisco Sierra García.—51.039.